

876-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las nueve horas con tres minutos del veinticuatro de julio de dos mil diecinueve.-

Acreditación de cuatros delegados territoriales suplentes en la estructura del cantón Flores, provincia de Heredia, por el partido Alianza Demócrata Cristiana.

Mediante resolución 186-DRPP-2016 de las quince horas del veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, este Departamento comunicó al partido Alianza Demócrata Cristiana que, entre otras, la estructura cantonal de Flores de la provincia de Heredia se encontraba completa.

Posteriormente, el partido político celebró el catorce de julio de dos mil diecinueve, una nueva asamblea cantonal, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la cual se completa la nómina de delgados suplentes, de conformidad con lo estipulado en el artículo dieciseis, inciso b), del estatuto del partido político, designando a los señores: Austelina del Socorro Leitón Ramos, cédula de identidad 202130670; María Auxiliadora Jiménez Leitón, cédula de identidad 204570864; Randall Antonio Ramírez Gómez, cédula de identidad 204730698 y Rebeca Natasha Ramírez Jiménez, cédula de identidad 207380850. En virtud de lo expuesto, la estructura cantonal de Flores, se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTON FLORES

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
110500591	JOSE PABLO CASTILLO FONSECA	PRESIDENTE PROPIETARIO
113430824	MARGOTH RAMIREZ CHAVARRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
110600254	ESTEBAN BARRANTES ZAMORA	TESORERO PROPIETARIO
111950238	RODRIGO ENRIQUE BARRANTES REQUENO	PRESIDENTE SUPLENTE
401450804	ANA VICTORIA LEITON ZAMORA	SECRETARIO SUPLENTE
401930463	FRANKLIN ALBERTO MORALES SERRANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
401720708	ANARIBELY RODRIGUEZ MORALES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
401450804	ANA VICTORIA LEITON ZAMORA	TERRITORIAL
110500591	JOSE PABLO CASTILLO FONSECA	TERRITORIAL
110600254	ESTEBAN BARRANTES ZAMORA	TERRITORIAL
111950238	RODRIGO ENRIQUE BARRANTES REQUENO	TERRITORIAL
113430824	MARGOTH RAMIREZ CHAVARRIA	TERRITORIAL
401930463	FRANKLIN ALBERTO MORALES SERRANO	SUPLENTE
202130670	AUSTELINA DEL SOCORRO LEITÓN RAMOS	SUPLENTE
204570864	MARÍA AUXILIADORA JIMÉNEZ LEITÓN	SUPLENTE
204730698	RANDALL ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ	SUPLENTE
207380850	REBECA NATASHA RAMÍREZ JIMÉNEZ	SUPLENTE

Los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/jfg/mao

C.: Exp. n°. 139-2012 Partido Alianza Demócrata Cristiana

Ref., No.: 7282-2019